

★2022-108845★



N°: 2022-0067638

Remitente:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 29/04/2022 - 11:42

N° de Folios: 45

Registrado ASCUE CÁCERES

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

CODIGO

Lima, 27 de Abril de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "SRQ - S000700 M000-...-007; S000800 M000-...-012; S000900 M000-...-007"

Radicado : R2022-021376

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "SRQ - S000700 M000-...-007; S000800 M000-...-012; S000900 M000-...-007" ubicado en el distrito de Surquillo, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av. Tomas Marsano, Sentido S/N (desde la Alt. Av. Manuel Villarán hasta la Alt. Av. El Sauce.
- Cruce Av. Tomas Marsano, altura de la Av. El Laurel
- Av. Manuel Villarán, Sentido O/E (desde Alt. Av. El Sauce hasta Alt. Av. Aviación) y Sentido E/O (desde la Alt. Av. Aviación hasta Alt. Av. Intihuatana)
- Av. Aviación, Ambos Sentidos N/S y S/N (desde la Alt. Av. Manuel Villarán hasta la Alt. Ca. José Neyra)
- Av. Angamos Este, Sentido O/E (desde la Alt. Ca. Andrea del Sarto hasta la Alt. Ca. Kandinsky)
- Av. Intihuatana, Sentido S/N (desde la Alt. Av. Manuel Villarán hasta la altura de la Ca. Modigliani)

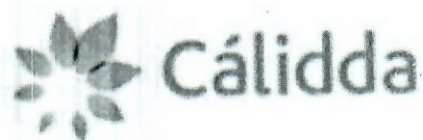
Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

CALIDAD
C. A. ...
C.C. La Remola, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



P



En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N° 20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 27/04/2022 13:58:22

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

CALIDDA
C. Morelli 150
C.C. La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú

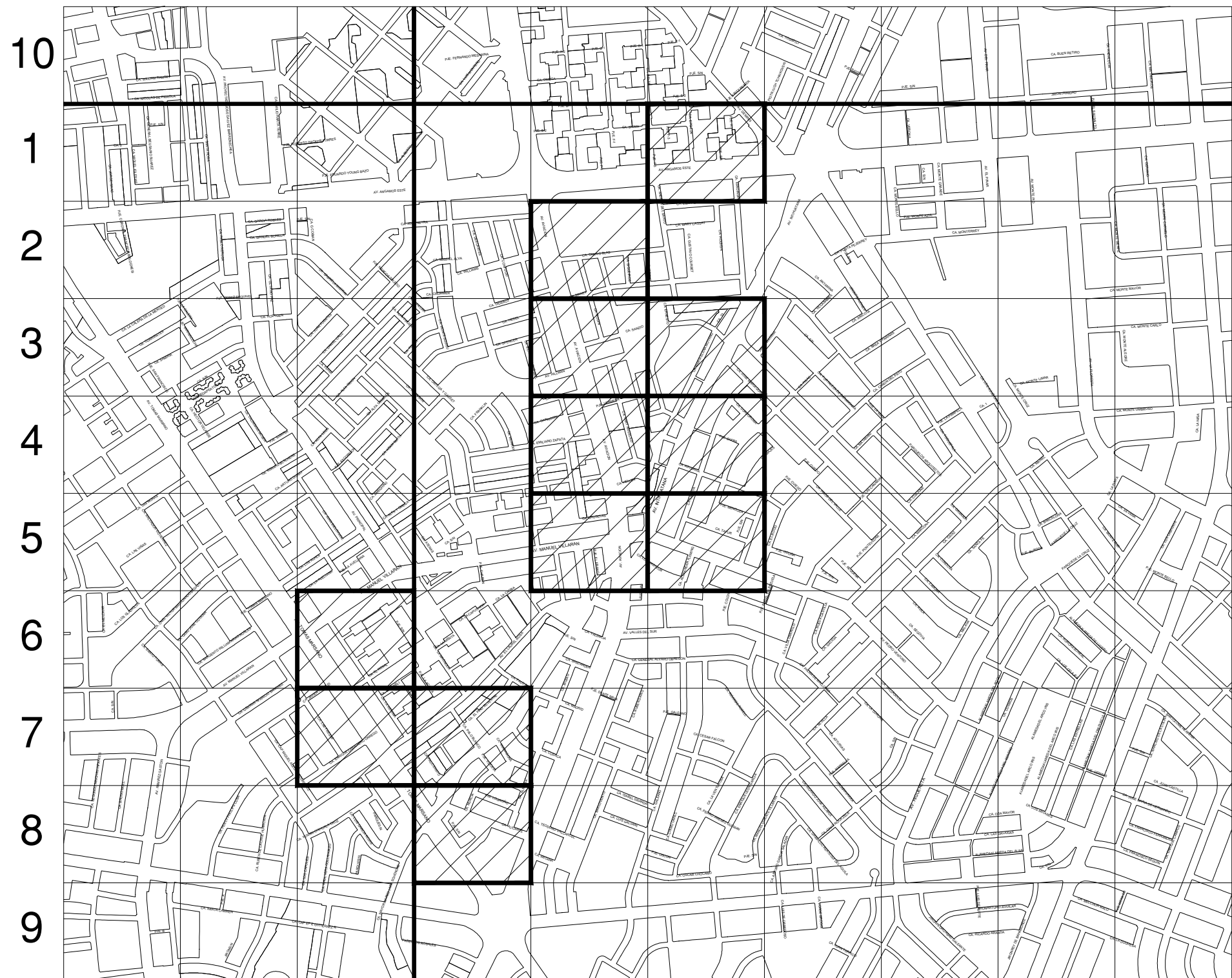


CROQUIS DE UBICACIÓN

CUADRANTE F11

CUADRANTE G11

H	I	J	A	B	C	D	E	F	G
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---



CUADRANTE F12

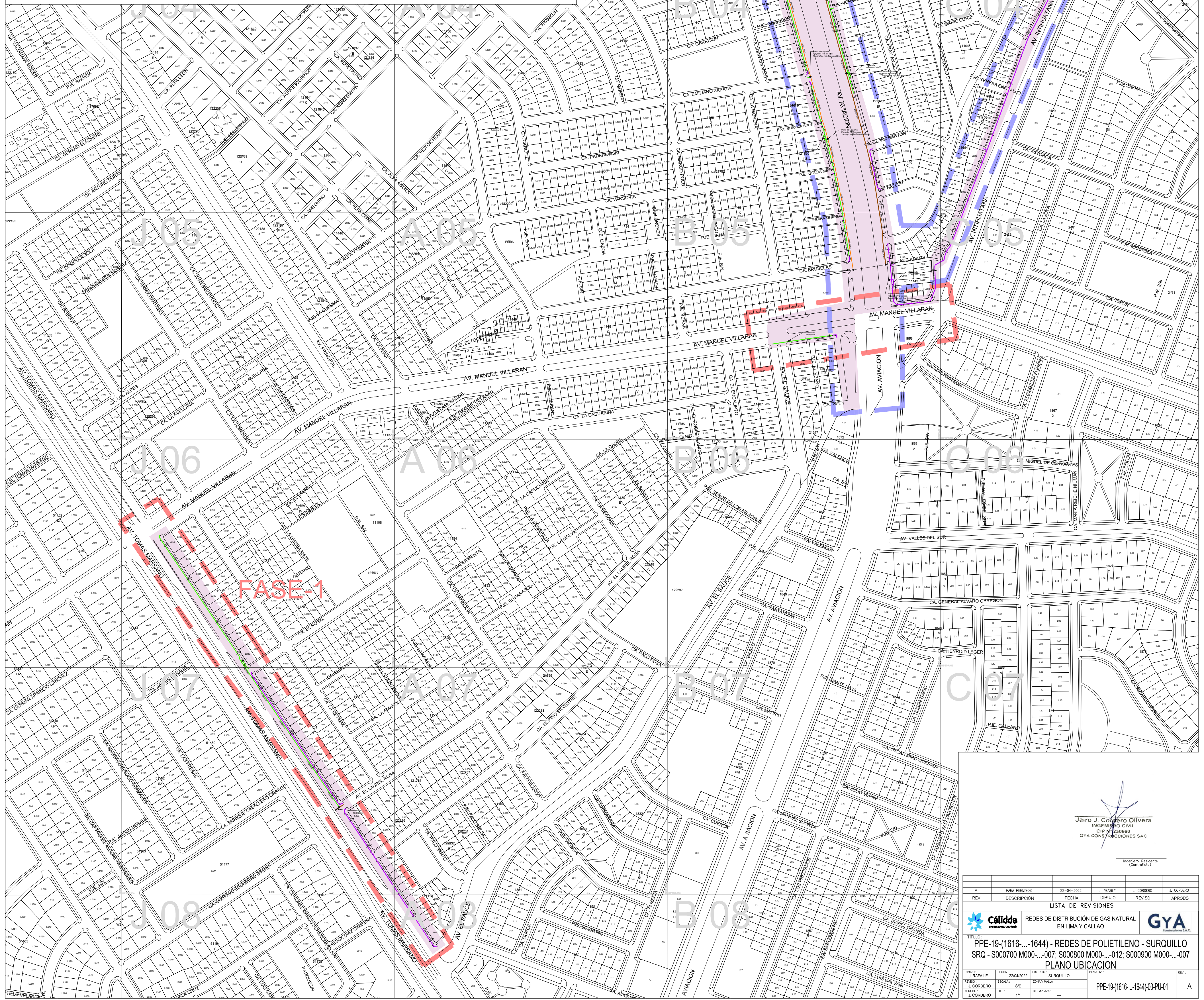
CUADRANTE G12



ESCALA GRAFICA

Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84

Hemisferio Sur - ZONA 18

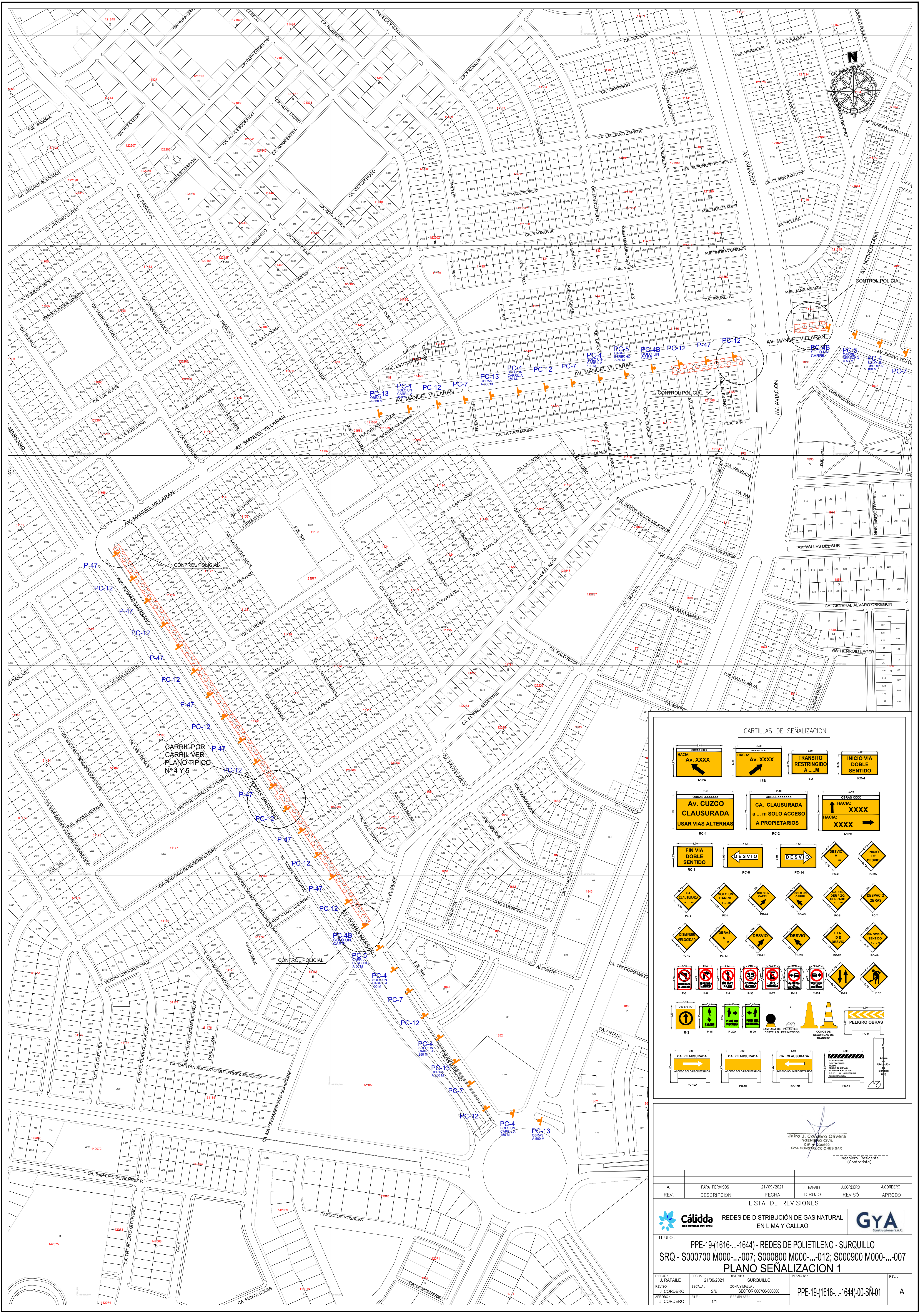


Jairo J. Condero Olivera
INGENIERO CIVIL
CIP N° 230690
GYA CONSTRUCCIONES SAC

Ingeniero Reside
(Contratista)

A	PARA FIRMAS	22-04-2022	J. RAMÍREZ	J. CORDERO	J. CORDERO
REV.	DESCRIPCION	FECHA	DESBUJO	REVISO	APROBO

 Calidada en Lima		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
ITEM 01 PRE-19(1616/-1644) - REDES DE POLIETILENO - SURQUILLO SPE-0000000000-007: S0008000 M000-012; S0009000 M000-007 PLANO UBICACION			
DISEÑO DISEÑADOR REVISOR APROBADO	FECHA 22/04/2022 05/05/2022 05/05/2022	DETALLE SERQUILLO SERQUILLO SERQUILLO	FUENTE PPE-19(1616/-1644)-00-PU-01
REVISOR J. CORDERO	FECHA 05/05/2022 05/05/2022	REVISOR — — —	REVISOR — — —



CARTILLAS DE SEÑALIZACION

REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

LISTA DE REVISIONES

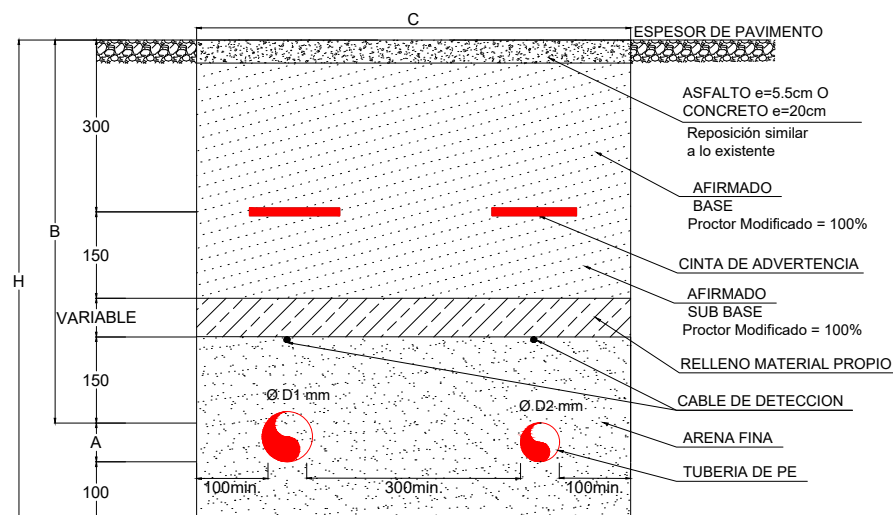
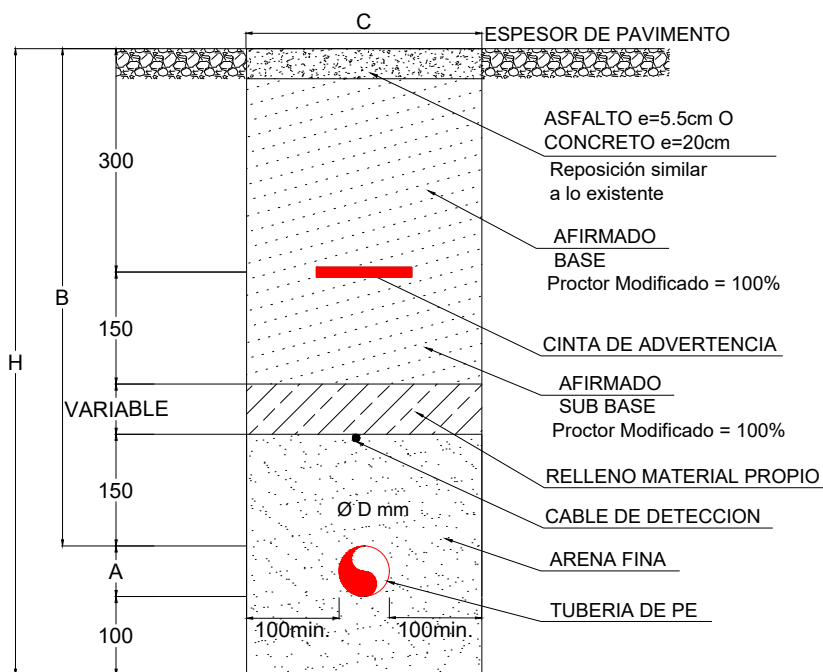
REV.	DESCRIPCION	FECHA	DIBUJO	REVISO	APROBO
A	PARA PERMISOS	21/09/2021	J. RAFALE	J. CORDERO	J. CORDERO

TITULO: PPE-19/(1616-...1644) - REDES DE POLIETILENO - SURQUILLO

SRQ - S000700 M000-...007; S000800 M000-...012; S000900 M000-...007

PLANO SEÑALIZACION 1

ORIGEN	FECHA	DISTRITO	PLANO Nº	REV.
J. RAFALE	21/09/2021	SURQUILLO	PPE-19/(1616-...1644)-00-SN-01	A

DETALLE DE ZANJA
TUBERIA PE - PAVIMENTOZANJA TIPICA CANALIZACION DE GAS
(B Y C: LONGITUDES MINIMAS)

ZANJA	A mm	B mm	C mm	H mm
TIPO 1	20	610	260	850
	32	710	260	850
	63(1)	730	260	900
	63(2)	780	260	950
	90	780	280	950
	110	780	300	950
TIPO 2	160	1000	350	1260
	200	1000	380	1300

NOTA:
EN Ø63 APLICA LO SIGUIENTE
(1) CASO TRONCAL
(2) CASO RESIDENCIAL

ZANJA TIPICA MIXTA CANALIZACION DE GAS
(B Y C: LONGITUDES MINIMAS)

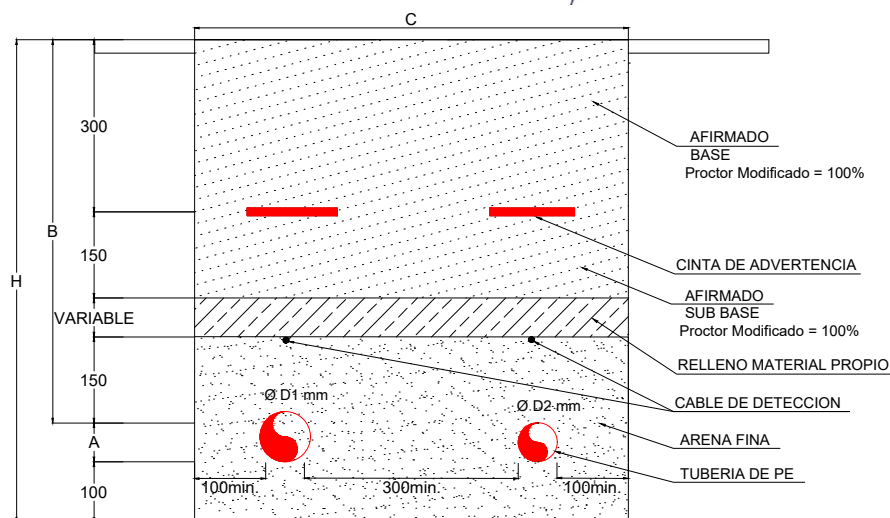
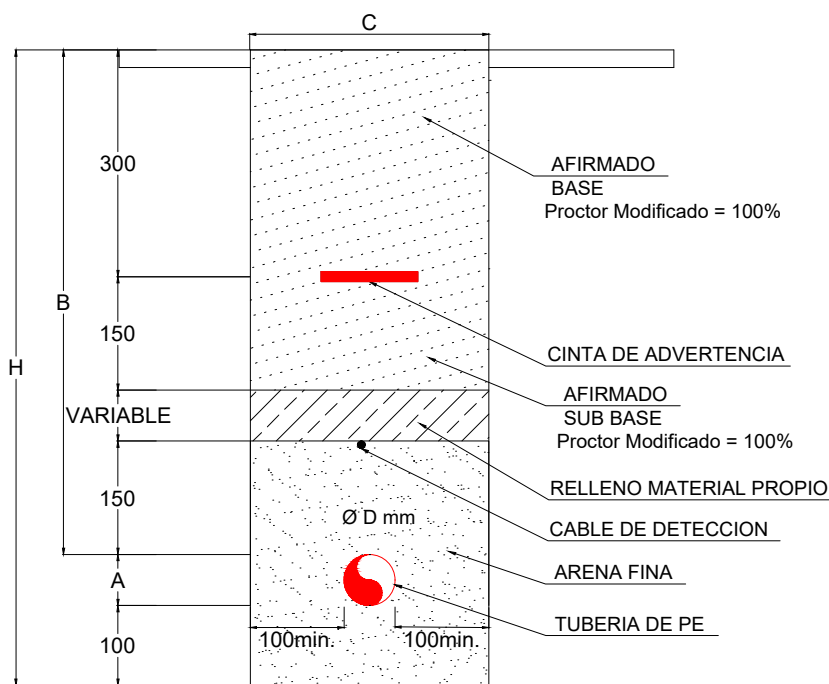
ZANJA	A mm	B mm	C mm	H mm
ZANJA	32	710	VAR**	850
	63	730	VAR**	900
	90	760	VAR**	950
	110	780	VAR**	950
	160	1000	VAR**	1260
	200	1000	VAR**	1300

NOTA:
EN CASO DE REPOSICION DE PAVIMENTO SE CONSIDERARA:

-CONCRETO: SE CONSIDERA UN ESPESOR DE 20 CM.
-ASFALTO: ES ADICIONAL TODO ESPESOR MAYOR A 5.5 CM.
-PAVIMENTO MIXTO: SE CONSIDERA UN ESPESOR DE 5.5 CM DE ASFALTO Y 15CM DE CONCRETO.

Jairo J. Conzera Olivera
INGENIERO CIVIL
CIP N° 230690
GYA CONSTRUCCIONES SAC

TUBERIA PE - TERRENO NATURAL

ZANJA TIPICA MIXTA CANALIZACION DE GAS
(B Y C: LONGITUDES MINIMAS)

ZANJA	A mm	B mm	C mm	H mm
ZANJA	32	1000 1200	VAR	VAR
	63		VAR	VAR
	90		VAR	VAR
	110		VAR	VAR
	160		VAR	VAR
	200		VAR	VAR

NOTA:
EN TERRENO NATURAL SE INCREMENTA LA TAPADA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
(3) -EN VIAS PRINCIPALES: 1200mm COMO MINIMO.
-EN VIAS SECUNDARIAS: 1000mm COMO MINIMO
-EL ANCHO DE ZANJA SERA VARIABLE ESTANDO SUJETO A LOS Ø DE TUBERIA RESPETANDO LA SEPARACION ENTRE TUBERIAS DE 300mm Y A LOS EXTREMOS DE ZANJA DE 100mm COMO MINIMO.
-LA ALTURA DE ZANJA SERA VARIABLE ESTANDO SUJETO AL Ø DE TUBERIA Y CONSIDERANDO LOS 100mm DE CAMA DE ARENA.

ZANJA TIPICA CANALIZACION DE GAS
(B Y C: LONGITUDES MINIMAS)

ZANJA	A mm	B mm	C mm	H mm
TIPO 1	20	1000 1200 (3)	260	VAR
	32		260	VAR
	63		260	VAR
	90		280	VAR
	110		300	VAR
TIPO 2	160	1000 1200 (3)	350	VAR
	200		380	VAR

LEYENDA

A=DIAMETRO DE TUBERIA PE
B=TAPADA SEGUN Ø DE TUBERIA
C=ANCHO DE ZANJA
H=DIAMETRO VARIABLE
TODAS LAS MEDIDAS SON EN mm.



REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL
EN LIMA Y CALLAO

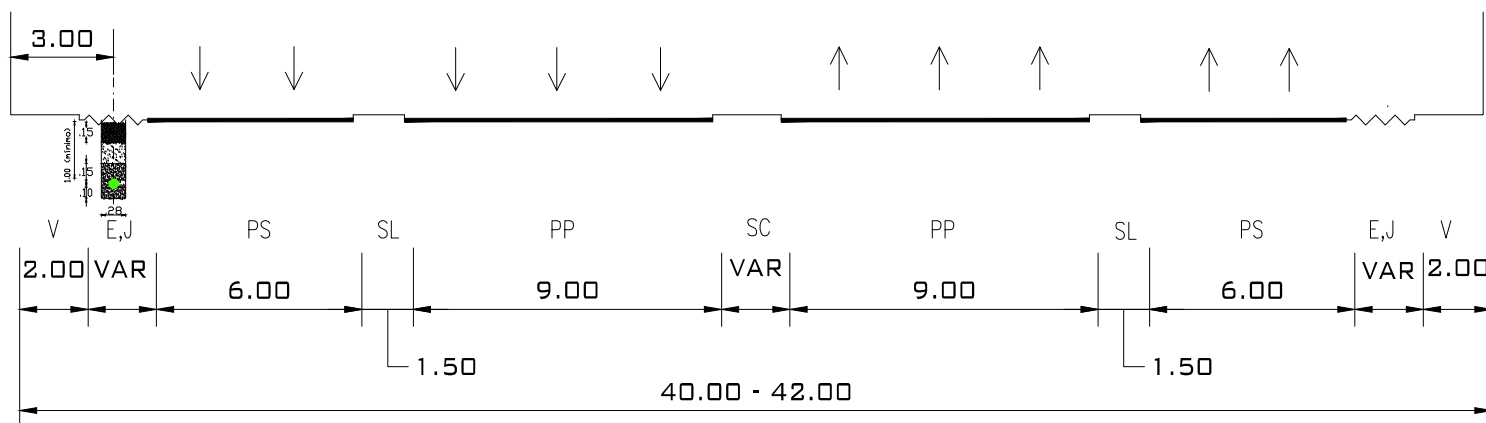
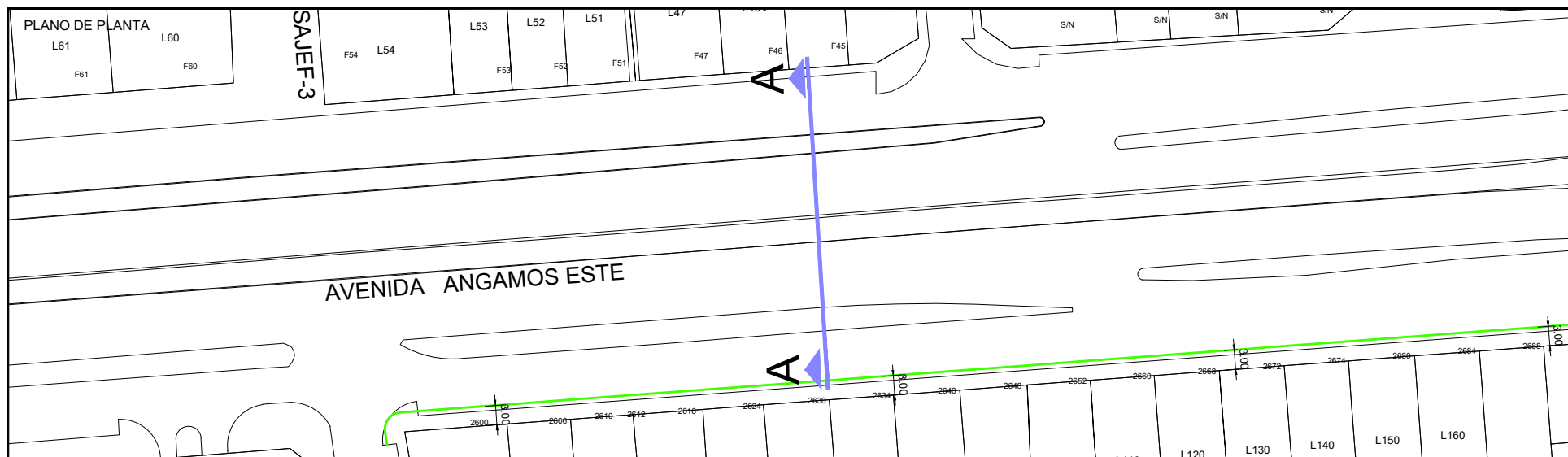


TITULO :

DETALLE DE ZANJA

DIBUJO : J. RAFAILE	FECHA : 21/01/2021	DISTRITO : ---	PLANO N° :	REV. : A
REVISO : J. CORDERO	ESCALA : ----	ZONA Y MALLA : ---		
APROBO : J. CORDERO	FILE : 1/1	REEMPLAZA : ---		

DZ-01



Jairo J. Cordero Olivera
INGENIERO CIVIL
CIP N° 230690
GYA CONSTRUCCIONES SAC

Ingeniero Residente
(Contratista)

NOTA: La información contenida en este plano, deberá tomarse en forma orientativa, la localización exacta de la tubería deberá obtenerse en el sitio y con la asistencia de GNLC.

LEYENDA

B = BERMA
CV = CICLOVIA
E = ESTACIONAMIENTO
J = JARDIN
LP = LIMITE DE PROPIEDAD
PP = PISTA PRINCIPAL
PS = PISTA SECUNDARIA

R = RAMPA
SC = SEPARADOR CENTRAL
SL = SEPARADOR LATERAL
T = TALUD
TP = PISTA EXCLUSIVA DE TRANSPORTE PUBLICO
V = VEREDA
VAR = VARIABLE

CLASIFICACION : ARTERIAL
NOMBRE: AV. ANGAMOS ESTE
DISTRITO(S): SURQUILLO

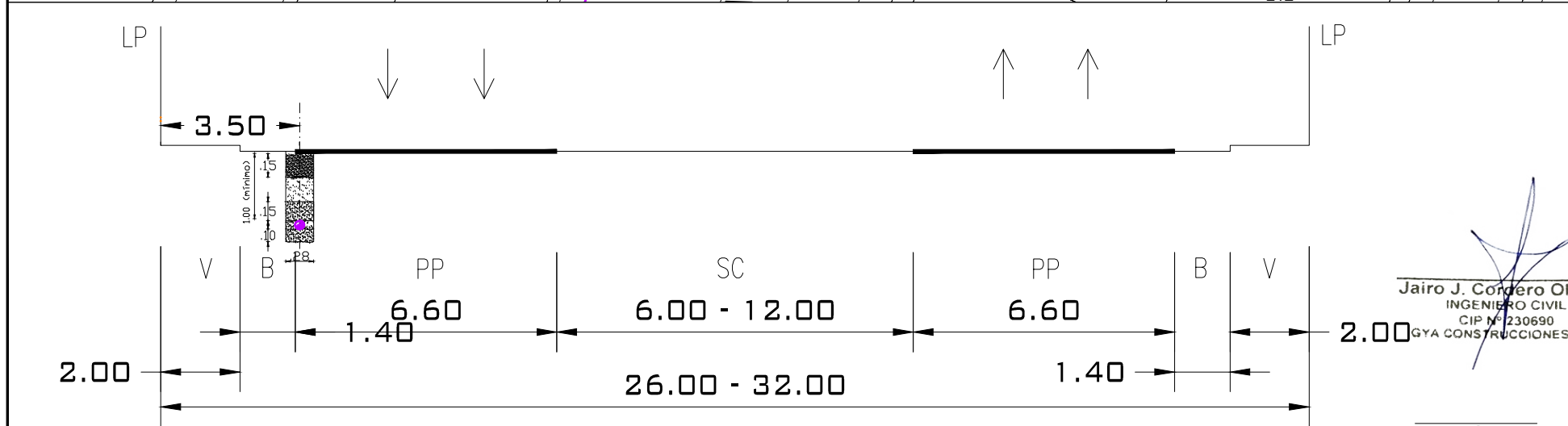
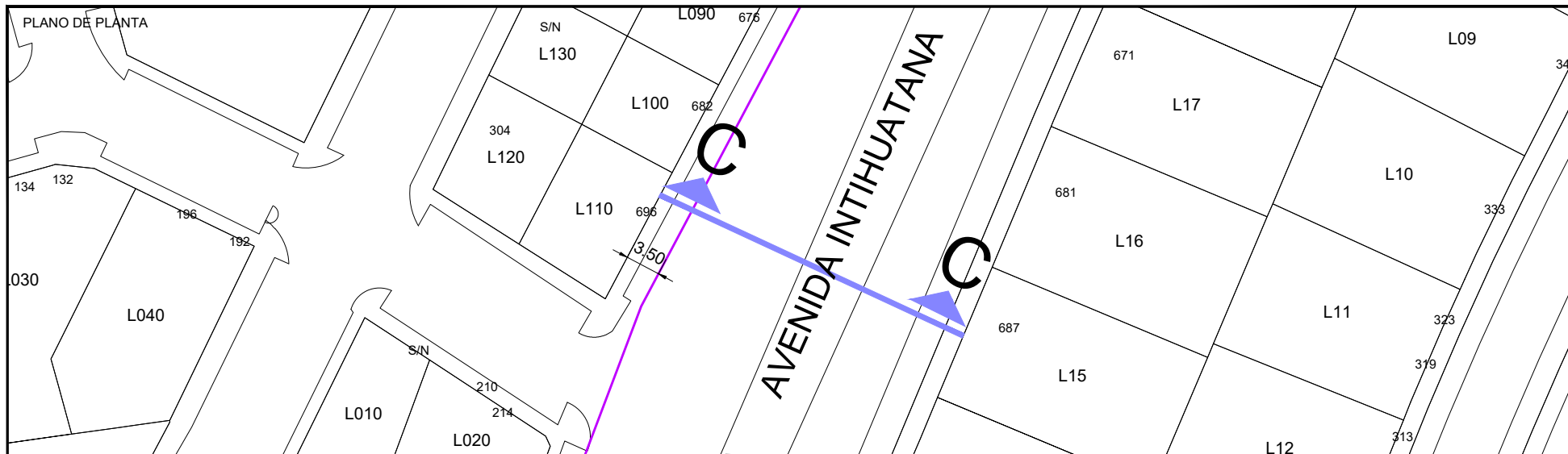


REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL
EN LIMA Y CALLAO



TITULO
PE-19-(1616-...-1644) - REDES DE POLIETILENO - SURQUILLO
SRQ - S000700 M000-...-007; S000800 M000-...-012; S000900 M000-...-007
SECCION VIAL - AV. ANGAMOS ESTE

DIBUJO: J. RAFALE	FECHA: 15/03/2021	DISTRITO: SURQUILLO	PLANO N°:	REV.:
REVISOR: J. CORDERO	ESCALA: S/E	ZONA Y MALLA:	XS/01	A
APROBADO: J. CORDERO	FILE: 1/1	REEMPLAZA:		



Jairo J. Cordero Olivera
INGENIERO CIVIL
CIP N° 230690
GYA CONSTRUCCIONES SAC

Ingeniero Residente
(Contratista)

NOTA: La información contenida en este plano, deberá tomarse en forma orientativa, la localización exacta de la tubería deberá obtenerse en el sitio y con la asistencia de GNLC.

LEYENDA

B = BERMA
CV = CICLOVIA
E = ESTACIONAMIENTO
J = JARDIN
LP = LIMITE DE PROPIEDAD
PP = PISTA PRINCIPAL
PS = PISTA SECUNDARIA
R = RAMPA
SC = SEPARADOR CENTRAL
SL = SEPARADOR LATERAL
T = TALUD
TP = PISTA EXCLUSIVA DE TRANSPORTE PUBLICO
V = VEREDA
VAR = VARIABLE

CLASIFICACION : COLECTORA
NOMBRE: AV. INTIHUATANA
DISTRITO(S): SURQUILLO

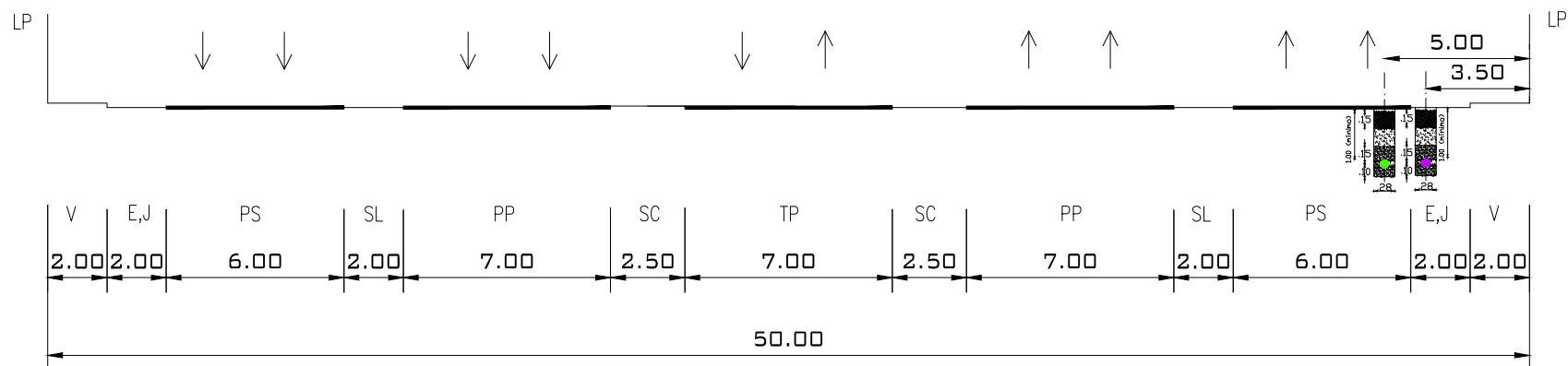
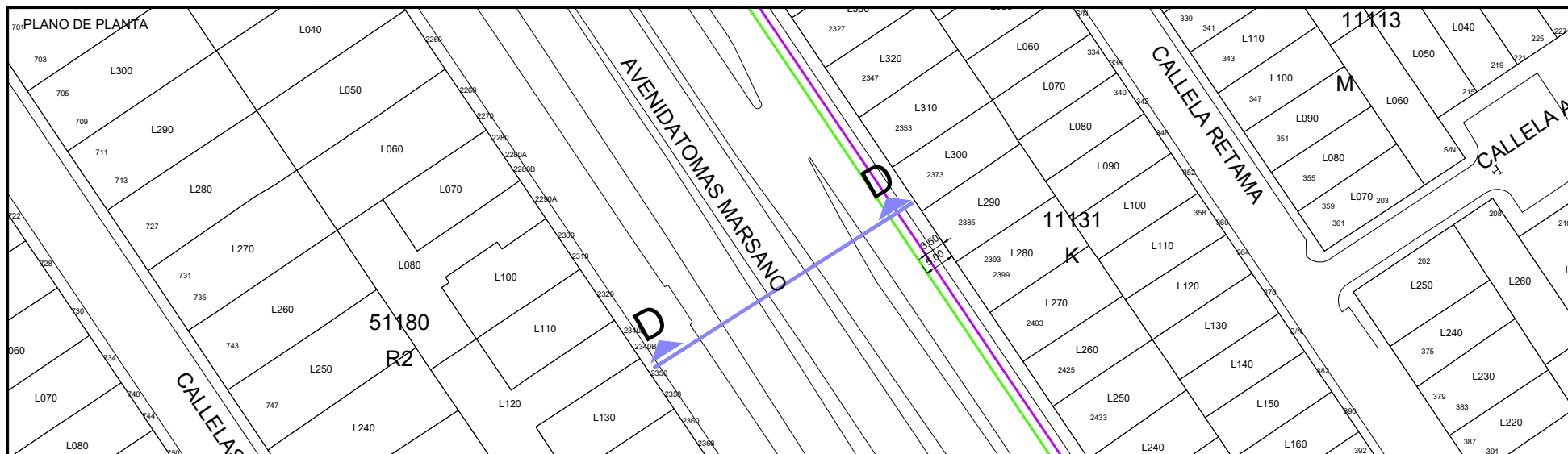


REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL
EN LIMA Y CALLAO



TITULO :
PE-19-(1616-...-1644) - REDES DE POLIETILENO - SURQUILLO
SRQ - S000700 M000-...-007; S000800 M000-...-012; S000900 M000-...-007
SECCION VIAL - AV. INTIHUATANA

DIBUJO: J. RAFAILE	FECHA: 21/09/2021	DISTRITO: SURQUILLO	PLANO N°:	REV.:
REVISOR: J. CORDERO	ESCALA: S/E	ZONA Y MALA:	XS/03	A
APROBADO: J. CORDERO	FILE: 1/1	REEMPLAZA:		



Jairo J. Cordero Olivera
INGENIERO CIVIL
CIP N° 230690
GYA CONSTRUCCIONES SAC

Ingeniero Residente
(Contratista)

NOTA: La información contenida en este plano, deberá tomarse en forma orientativa, la localización exacta de la tubería deberá obtenerse en el sitio y con la asistencia de GNLC.

LEYENDA

B = BERMA
CV = CICLOVIA
E = ESTACIONAMIENTO
J = JARDIN
LP = LIMITE DE PROPIEDAD
PP = PISTA PRINCIPAL
PS = PISTA SECUNDARIA

R = RAMPA
SC = SEPARADOR CENTRAL
SL = SEPARADOR LATERAL
T = TALUD
TP = PISTA EXCLUSIVA DE TRANSPORTE PUBLICO
V = VEREDA
VAR = VARIABLE

CLASIFICACION : ARTERIAL
NOMBRE: AV. TOMAS MARSANO
DISTRITO(S): SURQUILLO



REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL
EN LIMA Y CALLAO



TITULO: PE-19-(1616-...-1644) - REDES DE POLIETILENO - SURQUILLO
SRQ - S000700 M000-...-007; S000800 M000-...-012; S000900 M000-...-007
SECCION VIAL - AV. TOMAS MARSANO

DIBUJO: J. RAFAILE
FECHA: 21/09/2021
REVISOR: J. CORDERO
ESCALA: S/E
FILE: 1/1

DISTRITO: SURQUILLO
ZONA Y MALLA: -
REEMPLAZA: -
PLAN N°: XS/04
REV.: A

Id	Nombre de tarea	Duración	día -16	día -3	día 11	día 24	día 37	día 50	día 63	día 76	día 89	día 102	día 115	día 128
1	ACTIVIDADES DE OBRA	128 días												
2	Inicio de Obra	0 días												
3	Recorrido Informativo y Difusión	128 días												
4	Replanteo de Trazo	127 días												
5	Señalización	128 días												
6	SURQUILLO - LIMA	128 días												
7	AV. TOMAS MARSANO, Sentido S/N (desde la Alt. Av. Manuel Villaran hasta la Alt. Av. El Sauce / Cruce Av. Tomas Marsano, altura de la Av. El Laurel Rosa)	25 días												
16	AV. MANUEL VILLARAN, Sentido O/E (desde Alt. Av. El Sauce hasta Alt. Av. Aviación) y Sentido E/O (desde la Alt. Av. Aviacion hasta Alt. Av. Intihuatana)	10 días												
25	AV. AVIACION, Ambos Sentidos N/S y S/N (desde la Alt. Av. Manuel Villarán hasta la Alt. Ca. Jose Neyra)	55 días												
34	AV. ANGAMOS ESTE, Sentido O/E (desde la Alt. Ca. Andrea del Sarto hasta la Alt. Ca. Kandinsky)	15 días												
43	AV. INTIHUATANA, Sentido S/N (desde la Alt. Av. Manuel Villaran hasta la altura de la Ca. Modigliani)	23 días												


Jairo J. Cordero Olivera
INGENIERO CIVIL
CIP N° 230690
GYA CONSTRUCCIONES SAC

Tarea

División

Hito

Resumen

Resumen del proyecto

Tareas externas



Hito exteTarea

Tarea inactiva

Hito inactivo

Resumen inactivo

Tarea manual

Sólo duración



Informe de resumen manual

Resumen manual

Sólo el comienzo

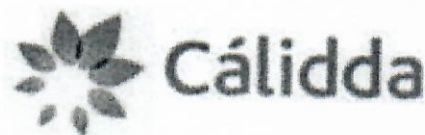
Sólo fin

Progreso

División



★2022-113700★



CODIGO DE PROYECTO: PPE-19-1625,
1635, 1636

Lima, 15 de Junio de 2022

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -



Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "SRQ-SECTOR 000800 MALLA 001-011-012"

Radicado : R2022-031038

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"SRQ-SECTOR 000800 MALLA 001-011-012" ubicado en el Distrito de Surquillo**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C. La Renta, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú





Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N° 20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 17/06/2022 09:13:15

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C. La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú

